

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE



URUGUAY

TERCER PERÍODO ORDINARIO
XLV LEGISLATURA

ACTA 148

7 de julio de 2003
SESIÓN ORDINARIA

SUMARIO

Capítulos	Página
♦ ASISTENCIA	1
♦ ASUNTOS ENTRADOS	1
♦ INASISTENCIAS	1
♦ MEDIA HORA PREVIA	1
VILLA RODRÍGUEZ: VECINOS DESEMPLEADOS SOLICITAN TERRENO A LA COMUNA PARA REALIZAR PROYECTO DE HUERTA COMUNITARIA.....1	
PEDIDOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL	
Exposiciones del señor edil Gonzalo Geribón	
INSTALACIÓN DE BARANDAS EN LA ESTACIÓN DE AFE POR CALLE COLÓN Y SARANDÍ.....2	
AV. MANUEL D. RODRÍGUEZ Y AV. LARRIERA: LIMPIEZA DE ALCANTARILLA	
ILUMINACIÓN PARA LAS PARADAS DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD	
TRABAJO DE LA FUNDACIÓN MANANTIALES SOBRE EL USO DE DROGAS Y ALCOHOL	
Exposiciones del señor edil Danilo Vassallo	
REALIZACIÓN DE ALGUNAS MEJORAS EN EL KM 27 DE LA RUTA 1 PARA QUE DESAGÜE CORRECTAMENTE.....3	
SE REQUIERE MAQUINARIA EN RINCÓN DE LA BOLSA EN FORMA PERMANENTE PARA REALIZAR EL DEBIDO MANTENIMIENTO DE LA ZONA	
Exposiciones del señor edil Hugo Poggio	
VECINOS DE LA ZONA DEL PARQUE SOLICITAN QUE SE CONSTRUYA UNA GARITA DE ESTACIONAMIENTO DE ÓMNIBUS SOBRE LA RUTA 3.....3	
QUE SE CORRA EL VENCIMIENTO DEL PAGO DE LA PATENTE	
4 DE JULIO: "DÍA MUNDIAL DEL COOPERATIVISMO	
Exposiciones del señor edil Washington Miranda	
LIBERTAD: POSIBLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL PROVOCADA POR LA LANERA GREGER SA.....5	
Exposición de la señora edila Norma Stéfano	
INQUIETUDES DE VECINOS DEL BARRIO EXPOSICIÓN.....5	
PASOS A NIVEL SIN BARRERAS NI SEÑALIZACIÓN	
VECINOS DEL BARRIO EXPOSICIÓN SOLICITAN ENTREVISTA CON LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS A LOS EFECTOS DE COORDINAR TAREAS COMUNITARIAS	
Exposiciones del señor edil Andrés Pinaluba	
♦ INFORMES DE COMISIÓN	6
El señor edil Washington Miranda informa sobre la Comisión Honoraria de Lucha Contra la Hidatidosis	
♦ ASUNTOS A TRATAR	6
ASUNTOS PENDIENTES DE LA SESIÓN ANTERIOR	
No hay.	
APARTADO II	
MOCIONES URGENTES.....6	
PRIMERA MOCIÓN URGENTE: presentada por la Comisión de Obras y Servicios Públicos relacionada con la exoneración del tributo de Contribución Inmobiliaria para terrenos de Parquización del Arroyo Mallada	
SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: presentada por la Bancada de la Lista "22" relacionada con informes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros referidos a la Hostería del Parque Rodó.	
TERCERA MOCIÓN URGENTE: presentada por todas las bancadas	



para modificar el orden del día y tratar en segundo lugar varios informes.

Se vota en forma afirmativa la inclusión de las mociones urgentes

MOCIÓN : relacionada con exoneración de Contribución Inmobiliaria a terrenos para la obra de Parquización del Arroyo Mallada.....7

Se vota afirmativamente sobre tablas

MOCIÓN: modificación del Orden del Día. Se votan en forma afirmativa los informes que figuran en el repartido con los números: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15 (contiene proyecto de decreto sobre designación de calle con el nombre de Renán Peraza Pistón)

MOCIÓN: informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros sobre concesión de Hostería del Parque Rodó.....7

Se vota afirmativamente.

Fundamentan el voto varios señores ediles.

Se vota la reconsideración del tema en forma afirmativa.

Fundamentan el voto varios señores ediles.

MOCIÓN: presentada por los señores ediles Daniel Bentancor, Yarwynn Silveira y Juan Echegorri para que el Punto N° 14 se trate en la próxima sesión.....8

Se vota afirmativamente

APARTADO VI

MOCIONES SIMPLES.....11

MOCIÓN: presentada por la Bancada de la Lista "50" relacionada con el Decreto N° 2.914

Se vota el archivo

MOCIÓN : presentada por el señor edil Juan Echegorri para exponer en Sala sobre "Día de los Derechos del Consumidor".....12

Hacen uso de la palabra varios señores ediles.

Se presenta proyecto de decreto y se vota el pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN**15

Hora: 23:56

**• ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los siete días del mes de julio del año dos mil tres, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Alexis Bonnahón
Presidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Norma Stéfano, Reina Martínez, y de los señores ediles José Luis Falero (parte), Julio Giménez (suplente-parte) Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Heber Berto, Nelson Hernández, Julio Fernández (suplente), Rubén Bacigalupe, Álvaro Pianzzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón, Juan Rodino, Elzeario Boix, Carlos Rodríguez, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González y Oscar Ostazo.

Faltan, con aviso, la señora edila Silvia Cabrera y el señor edil José Pedro Sfeir.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G.de Noya y Sofía Belsterli como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafas: Claudia Betancor, Ana María Valerio y María Montero.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 148/03.

• ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) PASE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y RELACIONES PÚBLICAS
- 2) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 3) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 4) ENTERADO, ARCHÍVESE
- 5) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL
- 6) HABIÉNDOSE EXPEDIDO EL CUERPO, ARCHÍVESE
- 7) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 8) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL Y POSTERIORMENTE ARCHÍVESE
- 9) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL Y POSTERIORMENTE ARCHÍVESE
- 10) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE
- 11) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 12) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
- 13) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
- 14) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
- 15) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

PÚBLICOS

- 16) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 17) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
- 18) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL Y POSTERIORMENTE ARCHÍVESE
- 19) A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA Y POSTERIORMENTE ARCHÍVESE
- 20) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA
- 21) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 22) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 23) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 24) DÉSE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES EDILES Y POSTERIORMENTE ARCHÍVESE
- 25) PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES

• INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de las inasistencias de los señores ediles a los plenarios y a las sesiones de comisión.

(Se da de las siguientes:)

A la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 27/6/03: falta, sin aviso, el señor edil José Pedro Sfeir.

A la Sesión Extraordinaria de fecha 27/6/03: faltan, con aviso, las señoras edilas Silvia Cabrera, Norma Stéfano, y los señores ediles Álvaro Pianzzola, Danilo Vassallo, Carlos Rodríguez, José Pedro Sfeir; sin aviso, los señores ediles Horacio González, Juan Rodino, Rubén Bacigalupe y Heber Berto.

A la Sesión Ordinaria de fecha 30/6/03: faltan, con aviso, los señores ediles Yarwynn Silveira y Juan Rodino.

A la Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 2/7/03: falta, con aviso, el señor edil Gonzalo Geribón.

• SE SUSPENDE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo el número reglamentario para comenzar con el capítulo de Media Hora Previa, se suspende la sesión por quince minutos.

(Es la hora 20:39)

mm

• CONTINÚA LA SESIÓN

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo el número reglamentario en Sala, de acuerdo al artículo 23 del Reglamento, continuamos con la sesión.

(Es la hora 20.45)

• MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa.** Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Geribón.

VILLA RODRÍGUEZ: VECINOS DESEMPLEADOS SOLICITAN TERRENO A LA COMUNA PARA

**REALIZAR PROYECTO DE HUERTA COMUNITARIA.**

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Muchas gracias, señor Presidente.

En el día de la fecha, hemos recibido la solicitud de vecinos de Villa Rodríguez, quienes están desempleados y están trabajando en un proyecto de huertas comunitarias, para lo cual han recibido en préstamo un predio de un vecino de Villa Rodríguez. A su vez, instituciones del medio colaboran con apoyo logístico para el laboreo de la tierra. Se trata de veintiún familias que formaron un grupo que denominaron "Esperanza" y están interesados en que la Comuna, de ser posible, les conceda en comodato algún predio municipal para poder trabajarlo. Están dispuestos a gestionar la personería jurídica que fuera del caso, a cuyos efectos cuentan con ayuda de un escribano de la zona.

Por lo tanto, solicitamos desde esta banca al señor Intendente Municipal que, de ser posible, se le dé la mayor diligencia a este pedido debido a la precariedad de estas familias.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal; a la Comisión de Vecinos "Esperanza" de Villa Rodríguez; a la Junta Local de Villa Rodríguez y a la prensa en general.

- **PEDIDOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL**

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos solicitarle a la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal que estudie la posibilidad de reparar o construir a nuevo el badén existente en la calle Diego Lamas y Mario Bértola, el que, debido al tránsito pesado, se encuentra en malas condiciones.

Solicito, también, a la Dirección de Obras de la conservación y recarga de balasto en el camino Los Viejos y en el camino Smith. Asimismo, quiero reiterar el mal estado de algunas partes de Ruta 45 al norte.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras pase a conocimiento del señor Intendente Municipal, de la Comisión de Obras y Servicios Públicos para su seguimiento; a la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal; a la Junta Local de Villa Rodríguez, a la Sociedad de Productores de Leche de Villa Rodríguez y a la prensa en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Danilo Vassallo.

- **INSTALACIÓN DE BARANDAS EN LA ESTACIÓN DE AFE POR CALLE COLÓN Y SARANDÍ**

SEÑOR DANILLO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

Días pasados nos reuníamos con vecinos del barrio Las Palmas, personas mayores que en la Administración anterior nos pidieron que realizáramos las gestiones para instalar alumbrado público en el cruce de AFE, tanto en calle Sarandí, Colón y Rincón, teniendo una respuesta inmediata por parte de Alumbrado Público de la Intendencia Municipal, que rápidamente realizó las gestiones ante AFE, obteniendo los permisos correspondientes. Hoy los vecinos nos solicitan

realizar las gestiones necesarias para la colocación de barandas en las escaleras del pasaje en calle Colón y Sarandí, ya que a las personas de mayor edad se les hace dificultoso subir las escaleras sin tener de dónde tomarse.

Solicitamos al actual Intendente que gestione los permisos correspondientes ante AFE para que las barandas puedan ser colocadas por parte del Municipio, como fueron colocadas las luces que están allí alumbrando la estación de AFE, a fin de que la gente pueda cruzar mejor, máxime en estas noches de invierno.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al señor Intendente.

- **Av. MANUEL D. RODRÍGUEZ Y Av. LARRIERA: LIMPIEZA DE ALCANTARILLA.**

En otro orden de cosas, quisiera agradecer a la Intendencia Municipal la limpieza en forma inmediata de la alcantarilla de Av. Manuel D. Rodríguez y Ruperto Pérez Martínez y solicitar la limpieza, de la misma manera, de la alcantarilla que se encuentra en Av. Manuel D. Rodríguez y Av. Larriera, frente al comercio Dota, ya que no permite el pasaje de agua los días de lluvia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al señor Intendente Municipal.

- **ILUMINACIÓN PARA LAS PARADAS DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD**

En otro orden de cosas, quisiera manifestar nuevamente la preocupación por la falta de luz en las paradas de ómnibus de la ciudad, dado que en estos meses de invierno oscurece más temprano y quienes viajan en horas de la noche esperan a oscuras en las mismas.

También quisiera agregar que en las mismas se instalara un canasto para residuos a los efectos de que, quienes esperan, tengan un lugar donde arrojar los papeles, cigarrillos, bolsas, etcétera y mantener limpia la vereda del vecino donde se encuentra la parada, la que generalmente al otro día de mañana está en pésimas condiciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al señor Intendente Municipal.

- **TRABAJO DE LA FUNDACIÓN MANANTIALES SOBRE EL USO DE DROGAS Y ALCOHOL**

Para finalizar, quisiera referirme a un trabajo que viene realizando la Fundación Manantiales. En el mismo se establece que: *"Advertir sobre los síntomas de uso de drogas y alcohol requiere estar muy alertas. A veces resulta muy difícil establecer la diferencia entre el comportamiento normal de los jóvenes y el comportamiento causado por las drogas. Prejuicios sobre los hábitos de las nuevas generaciones pueden llevar a los padres a hacer evaluaciones equivocadas. Por eso, para saber si un joven se droga proponemos un test cuyo resultado es objetivo, es decir, no depende de sospechas o impresiones que pueden ser infundadas."*

Vamos a alcanzar este material para que se entregue a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Junta, que consiste en hacer una serie de preguntas a las que hay que contestar simplemente sí o no y luego analizar el resultado final. Tal vez a través de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente se pueda hacer un trabajo



interesante con este material que se nos hizo llegar desde la Fundación Manantiales.

Era cuánto queríamos manifestar. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

am.

Tiene la palabra el señor edil Poggio.

- **REALIZACIÓN DE ALGUNAS MEJORAS EN EL KM 27 DE LA RUTA 1 PARA QUE DESAGÜE CORRECTAMENTE**

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy, como la mayoría de las veces, vamos a plantear una inquietud de los vecinos de Rincón de la Bolsa.

Específicamente, quiero decir que las últimas lluvias han demostrado que los trabajos que se hicieron el año pasado en los nuevos cruces de la Ruta 1, vieja, por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y sobre la ruta nueva, por parte de Consorcio, han sido muy eficientes y la población se ha visto beneficiada y está tremendamente agradecida.

No obstante, aparte de agradecer esta gestión quiero manifestar que se hace necesario trabajar a la altura del kilómetro 27 de la Ruta 1 nueva, donde existe un cruce que, en su momento, se modificó para que diera salida a las aguas de más de un fraccionamiento; allí alguna mejora hubo pero no fue suficiente y eso lo constatamos en el mismo momento de la lluvia, pues vimos que no daba abasto para evacuar la cantidad de aguas de esa tremenda extensión de fraccionamiento.

El señor edil Falero- que no es de la zona- nos acompañó al lugar y lo vio y suponemos que esta situación se da por la falta de un pequeño trabajo de ingeniería. Allí, los caños que cruzan la ruta nueva son dos que no llegan tal vez ni a la mitad de la superficie del pasaje de agua que hay en otros puntos anteriores a ése por donde primero pasa el agua. No hace falta ser ingeniero para darse cuenta de esto y no nos vamos a poner en su lugar; pero como así en su momento pedimos determinados cruces, hoy, enfatizamos nuestra premura en cuanto a solucionar esta situación. Reitero, es muy necesario que esta situación se solucione porque en los próximos meses estas lluvias se van a repetir seguramente y tal vez en modo superior.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos para que haga el seguimiento correspondiente; a la Oficina de Contralor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que es la que fiscaliza este tipo de trabajos por parte de Consorcio; a todas las Comisiones de Fomento de Rincón de la Bolsa y a la prensa, especialmente de Rincón de la Bolsa.

- **SE REQUIERE MAQUINARIA EN RINCÓN DE LA BOLSA EN FORMA PERMANENTE PARA REALIZAR EL DEBIDO MANTENIMIENTO DE LA ZONA**

En segundo lugar- y también voy a solicitar que este asunto sea enviado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos-, me voy a referir a un pedido que le vamos a realizar a la Intendencia.

Hace tres años que estamos planteando necesidades con respecto a los desagües y

reconozco que hubo algunas soluciones para reclamos que se habían formulado hace cuarenta años, pero muchos de ellos fueron, durante ese tiempo, un remiendo. Sin embargo, muchas de las reparaciones que han sido definitivas se ven- y éste es el segundo año de funcionamiento- perfectas, por tanto, los felicitamos.

No obstante, hay otro reclamo referido a contar con las máquinas correspondientes para realizar un continuo mantenimiento en Rincón de la Bolsa. Ya hemos dicho que se trata de una zona muy grande y por más que se manden dos o tres máquinas de emergencia no dejan de acordarse de Santa Bárbara cuando llueve.

Los vecinos agradecen esa presencia de emergencia, pero mi pedido y el de los vecinos es que haya un equipo continuamente funcionando en Rincón de la Bolsa y cuando hago referencia a un "equipo" me refiero a maquinaria y personal que puedan solucionar y no remendar los problemas ante la emergencia.

Esto lo hemos pedido varias veces en este año y lo seguimos esperando como tantas otras cosas; deseamos que esta vez este pedido llegue directamente al señor Intendente, al cual le vamos a agradecer lo que pueda hacer al respecto, porque no tenemos otro medio o a quien acudir para exigir esto. Las máquinas tienen que estar allí en esa gran zona; además quiero decir que no hay recursos suficientes ni para adquirir el pedregullo ni los caños que serían necesarios para solucionar definitivamente el problema.

En síntesis, solicitamos que se realice un trabajo de mantenimiento continuo. Porque hay que señalar que mucha gente con estas lluvias quedó bajo el agua con sus únicas y menguadas pertenencias. Además, esto sucedió en algunos lugares, como lo hemos podido constatar con el señor edil que me acompañó, por la falta, simplemente, de una hilera de caños que hace tres años, en algunos de los casos, fueron prometidos para dos o tres días.

Después, voy a acercarme un detalle de los lugares donde el problema es más grave como, por ejemplo, el caso de la estancia "La Elvira", para lo cual ya se hicieron gestiones, porque en un primer momento se había negado la salida del agua del fraccionamiento del Parque Postel.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación para que realice el seguimiento correspondiente; a todas las Comisiones de Fomento de Rincón de la Bolsa y a la prensa en general, especialmente a la de Rincón de la Bolsa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Miranda.

- **VECINOS DE LA ZONA DEL PARQUE SOLICITAN QUE SE CONSTRUYA UNA GARITA DE ESTACIONAMIENTO DE ÓMNIBUS SOBRE LA RUTA 3**

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero hacer un reclamo. Los vecinos de la zona del Parque solicitan que se construya una garita de estacionamiento de ómnibus sobre la Ruta 3, a la altura de Pompilio García, para toda la gente que va a Ecilda Paullier,



Estación González, Mal Abrigo, Cardona e incluso hasta el Arroyo Grande; todos ellos deben bajar en uno de los dos extremos del Parque, retrocediendo por un camino bastante grande con sus bolsos, valijas, y todos sabemos las molestias que esto ocasiona.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental y a la prensa.

• **QUE SE CORRA EL VENCIMIENTO DEL PAGO DE LA PATENTE**

En segundo lugar, señor Presidente, queremos hacer referencia al tema de la Patente, que venciera el próximo 30 pasado y, lamentablemente, no hubo otra fecha de corrimiento de los vencimientos; por tanto, muchísima gente quedó sin poder abonarla debido a que, generalmente, en esos días, no se ha cobrado.

Así que, le estamos solicitando al señor Intendente que tenga a bien analizar la posibilidad de promover una nueva prórroga en el plazo de los vencimientos, de tal forma que le permita a la gente y que hoy venía más o menos al día con el pago- no atrasarse, pues con el veinte por ciento por concepto de no pagar en fecha, más el cinco por ciento por efecto de multa les será casi imposible cumplir con esta obligación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal y a la prensa.

• **4 DE JULIO: "DÍA MUNDIAL DEL COOPERATIVISMO"**

En tercer lugar, queremos expresar, que el sábado próximo pasado se celebró el "Día Mundial del Cooperativismo".

Por esta razón, queremos hacer referencia a una declaración del 4 de julio de 1998 del Movimiento de Cooperativistas, FUCVAM, en donde se hacía referencia a este día y a luchas que, hoy día, continúan y que están en la mesa, constantemente, de los cooperativistas.

La declaración dice así:

"El próximo sábado 4 de julio conmemoramos un nuevo Día Mundial del Cooperativismo. Para nosotros, los cooperativistas de vivienda por ayuda mutua, concebimos este día como uno más en la lucha y entrega personal por el bienestar colectivo.

Más de un siglo ha pasado desde que los pioneros de Rochdale abrían su tienda en el Callejón del Sapo, buscando dignificar la vida, oponiéndose a las durísimas condiciones de explotación y hambre que sufrían los obreros ingleses. Más de un siglo ha pasado desde que los sindicatos franceses proponían la propiedad colectiva de los medios de producción, o los trabajadores alemanes organizaban las primeras cooperativas de ahorro y crédito.

Nosotros hemos seguido el mismo camino. Hemos demostrado a lo largo de todos estos años que no hemos hecho otra cosa que construir para dignificar la vida del hombre.

Ninguna de nuestras cooperativas ha proclamado una guerra nuclear, no hemos decretado la

explotación del hombre por el hombre, no hemos promovido el analfabetismo, no hemos desarrollado la corrupción ni la prostitución, no nos hemos aprovechado del trabajo infantil.

Hemos hecho todo lo contrario, intentamos por todos los medios construir como ideal a alcanzar una sociedad sin explotados ni explotadores, donde el ser humano sea el eje fundamental de todo tipo de relaciones.

Como los pioneros, nosotros también nos enfrentamos a un sistema cruel y despiadado, que puede vestir ropajes de santo, pero a la hora de las cuentas siempre resta en contra de los trabajadores.

Sin embargo, antepone el amor frente al odio, la humildad frente al individualismo desmedido, la verdad frente a la mentira, en definitiva, creemos como dice el poeta 'el amor es el apogeo de las relaciones humanas'.

En momentos en que las pantallas no hacen más que mostrar guerras fratricidas, más hambre, más inseguridad en las calles, más desocupación y más circos en colores en el mundo. Nosotros luchamos contra todo lo que degrada al ser humano, contra esas incomprensibles razones que demuestran el agotamiento de un sistema basado en el 'hace la tuya', en el 'vive lo mejor que puedas sin importar la vida de los demás'.

FUCVAM ha convocado en este día a todos los cooperativistas y el pueblo en general al acto que realizaremos con motivo del Día Internacional del Cooperativismo en el Club Platense de Montevideo.

Allí diremos nuestras verdades, desarrollaremos nuestras ideas, pero, por sobre todas las cosas, no nos quedaremos en la denuncia de lo incorrecto, sino que propondremos, como siempre lo hemos hecho, en 28 años de vida soluciones al grave problema habitacional y por ende social que vive nuestro país. Juntos por la plena vigencia del cooperativismo de vivienda por ayuda mutua, por la propiedad colectiva, por un Plan Nacional de Vivienda Popular, por una Reforma Urbana, por la Tierra, por Prestamos, por la Solidaridad.

Como los pioneros, como la mas centenaria practica social de los trabajadores del mundo, hoy estaremos codo a codo, sonrisa a sonrisa, construyendo, luchando, apostando a que el mañana es mas digno.

Más cooperativismo en el mundo!

Luchar hasta Vencer! "

Señor Presidente, como pueden apreciar muchos de los argumentos y las solicitudes de los cooperativistas de aquel 4 de julio de 1998 siguen aún tan vigentes como en ese entonces; por tanto, vaya nuestro saludo en el "Día del Cooperativismo" a todos los que lo ejercen.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a FUCVAM, a la Mesa Departamental y Nacional de ésta y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

cb

Tiene la palabra la señora edila Stéfano.

- **LIBERTAD: POSIBLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL PROVOCADA POR LA LANERA GRE CER SA**

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad nos vamos a referir a situaciones que nos habían indicado y que constatamos, el 13 del mes pasado, al visitar una zona cercana a Libertad. Pero, antes de plantear los temas concretos, que nos preocupan, deseamos aclarar que es muy posible que los mismos ya hayan sido indicados por otros compañeros ediles, y en especial de este lugar. Si así fuera, que no se tome como una especie de plagio, sino como responsabilidad personal por no haber escuchado, como corresponde, todas las intervenciones o, en su defecto, por no habernos asesorado repasando las actas. Pero, por otra parte, sería hasta positivo repetir hechos que al reafirmarlos, con distintos enfoques, estarían contribuyendo en la búsqueda de soluciones para nuestra comunidad.

Precisando, entonces, nos detuvimos en el kilómetro 55 de Ruta 1, pues habíamos recibido cierta alerta respecto a la lanera que allí se ubica con el nombre de "Gre cer S.A. Frutos del País".

Intercambiando datos con personas cercanas a la misma, llegamos a la convicción de que en especial, en ciertas etapas climáticas y de trabajo zafra, el olor que despide es insoportable. Además, pudimos corroborar que los vertimientos no se hacen en debida forma, pues las cunetas estaban inundadas con aguas que no podían ser de lluvias recientes porque solo se acumulaban en la parte donde está situada la lanera.

Además, del medio de la construcción de la misma sale un gran caño que precisamente desemboca en la cuenta; nos quedamos con la interrogante de su finalidad.

Pero, lo más sugestivo y preocupante es lo que se nos indicó respecto al vertimiento de esta empresa que llega a más de un kilómetro de allí y crea problemas en campos vecinos dedicados a la lechería.

Decidimos entrar en la zona, kilómetro 55 y medio y allí pudimos obtener datos concretos y objetivos. Se nos manifestó lo mismo que ya nos había expresado otro vecino –indicado inicialmente. Se trata de un tambo por el que pasa una cañada afluente del Valdez Chico y al que, a veces, llegan las aguas de la lanera.

Sucediendo esto, las vacas preñadas si toman de esas aguas abortan sistemáticamente. Para evitar la contaminación del agua han realizado, en el lugar, los desagües, pero con las crecientes esto se hace inevitable.

Deseo aclarar que en el momento de la instalación de la lanera se tuvo en cuenta todo lo necesario para el tratado de las aguas, cañería subterránea, que llegaba a los campos de su propiedad, represa, pileta de decantación de sedimentos e, incluso, se preveía la plantación de árboles para completar la purificación de las aguas. Ahora, esas cañerías se han roto, no sabemos si por presión de las aguas o por imprevisión en la instalación.

Nos convencimos de que el tema no es menor y corrobora nuestra posición el hecho de que los emprendimientos que allí se instalan terminan incumpliendo las reglamentaciones estatuidas y sin seguimiento correspondiente por parte de la

Intendencia Municipal.

Al respecto, debemos decir que la ley 17.283, de protección del medio ambiente, indica en su artículo 5º: *"El objetivo de la presente ley general de protección del ambiente es, en cumplimiento del mandato previsto en el artículo 47 de la Constitución de la República, establecer previsiones generales básicas atinentes a la política nacional ambiental y a la gestión ambiental, coordinada con los distintos sectores públicos y privados."*

A su vez, el artículo 10º expresa: *"La competencia de las autoridades nacionales, departamentales y locales, queda sujeta a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República."*

Vale decir que es potestad no sólo nacional, sino también departamental, velar por la seguridad de normas ambientales en un marco interinstitucional, como en su momento lo reclamaron las Intendencias.

Por todo lo expuesto, creemos imprescindible que el Ejecutivo Departamental verifique estos dichos para hacer cumplir las reglamentaciones correspondientes.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental y a la prensa, en general.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado, señora edila.

Tiene la palabra el señor edil Pinaluba.

- **INQUIETUDES DE VECINOS DEL BARRIO EXPOSICIÓN**

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

Días pasados, nos reunimos con un vecino del barrio Exposición, barrio del Hipódromo, el señor Jaime Cendolla, quien nos transmitió diferentes inquietudes de vecinos de la zona.

Como primer preocupación, solicitan que se efectúe una desratización a lo largo de la vía férrea, desde avenida Italia, aproximadamente, hasta pasando Carlos Gardel.

Asimismo, en la zona de la Escuela 102, contra la vía férrea, sobre vía Argentina propiamente dicho, hay una garita, propiedad de AFE, que está prácticamente en ruinas, y en los últimos tiempos se ha convertido, en horario nocturno, en centro de reunión de la muchachada; jóvenes muchas veces alcoholizados que –según cuentan los vecinos– molestan al vecindario.

También allí se arroja basura y otros desperdicios, por todo lo cual, los vecinos entienden que lo más saludable sería terminar de demolerla.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Dirección de Higiene de la Intendencia, a los efectos de que se tome en cuenta estas inquietudes; y, también, al señor Jaime Cendolla.

- **PASOS A NIVEL SIN BARRERAS NI SEÑALIZACIÓN**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero decir que, también a la altura de avenida Italia, pasando Carlos Gardel, hay varios pasos a nivel a los que le faltan las barreras o, en su defecto, pilares con señales.

En ese sentido, queremos poner en conocimiento de esta situación a la Intendencia



Municipal de San José, por lo cual solicito que se le eleve la versión taquigráfica de mis palabras.

- **VECINOS DEL BARRIO EXPOSICIÓN SOLICITAN ENTREVISTA CON LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS A LOS EFECTOS DE COORDINAR TAREAS COMUNITARIAS**

Por otro lado, señor Presidente, estos mismos vecinos estarían solicitando una entrevista con la Comisión de Obras y Servicios Públicos a los efectos de coordinar diferentes tareas de carácter comunitario, ya que ellos están dispuestos a dar una mano. Se trata de la quema de pastizales y maleza, sobre todo en la parte de la vía férrea.

En ese sentido, manejaban la posibilidad de coordinar para que el destacamento de Bomberos, de alguna manera, colaborara en cuanto a la manera de realizar una tarea de esta naturaleza.

También, les sería interesante coordinar algunas otras tareas que tienen que ver con la mejora de estos barrios, sobre todo, en cuanto a cuestiones de tránsito y de iluminación.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a conocimiento de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado.

mm

- **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21.15)

- **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21.31)

- **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor

Presidente.

El pasado 2 de julio se realizó la reunión mensual de la Comisión Honoraria de Lucha Contra la Hidatidosis, en la que se elaboraron los informes que hoy estamos entregando a la Mesa.

Queríamos hacer una acotación un tanto al margen, señor Presidente, porque en la noche de hoy observamos en la prensa capitalina que la Comisión de Lucha Contra la Hidatidosis junto con otros organismos que tratan el problema de los canes se están reuniendo en forma orgánica a los efectos de proceder a trabajar en conjunto sobre un tema que está provocando serios problemas a nivel de varios departamentos del país y que tiene que ver con la aparición constante de canes en la vía pública. En ese sentido, señor Presidente, se están tomando algunas medidas debido a que la aparición de la rabia en las zonas fronterizas es cada vez más importante y seguramente hay que hacer un llamado a la reflexión a la población en el sentido de que tome conciencia de este tema que puede llegar a introducirse en la población en épocas no muy lejanas de no tomarse en consideración dicho tema.

Es cuanto queríamos decir en la noche de hoy, señor Presidente.

- **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún otro señor edil desea informar, pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**

Pasamos Apartado II, Mociones Urgentes. Han llegado tres mociones a la Mesa, por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"1era. MOCIÓN URGENTE:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos mociona para que se vote sobre tablas solicitar al Ejecutivo Comunal tome la iniciativa de prorrogar por cinco años más la exoneración del tributo de Contribución Inmobiliaria a los propietarios de terrenos que donaron parte de los mismos para la construcción de la obra de Parquización del Arroyo Mallada dado que al día de la fecha no se ha cumplido con los contratos firmados entre los vecinos y la Intendencia Municipal de San José."

"2da. MOCIÓN URGENTE:

Para que se trate, en tercer lugar del Orden del Día, el punto N° 13 del Repartido N° 148 del día de la fecha, conteniendo informes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, referentes al expediente N° 4392/02 de la Intendencia Municipal relacionado con la Hostería del Parque Rodó. Rossana Reyes, Edila Coordinadora Bancada 'Lista 22'."

"3era. MOCIÓN URGENTE:

Los abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la sesión de la fecha para que sean considerados en segundo lugar entre los asuntos a tratar los informes de las Comisiones Asesoras que figuran con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 15, e informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Daniel Bentancor, Rossana Reyes, Andrés Pintaluba, Juan Echegorri, Yarwynn Silveira y Oscar Ostazo. Ediles."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la



primera moción urgente presentada por la Comisión de Obras y Servicios Públicos, que iría en primer lugar del Orden del Día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación la tercera moción urgente presentada por los señores coordinadores de bancada, para ser tratada en segundo lugar del Orden del Día. Esta moción para ser incluida necesita veintiún votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación segunda moción urgente presentada por la señora coordinadora de la "Lista 22", referente al punto N° 13, para ser tratada en tercer lugar del Orden del Día. Esta moción necesita para ser incluida dieciséis votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"La Comisión de Obras y Servicios Públicos mociona para que se vote sobre tablas solicitar al Ejecutivo Comunal tome la iniciativa de prorrogar por cinco años más la exoneración del tributo de Contribución Inmobiliaria a los propietarios de terrenos que donaron parte de los mismos para la construcción de la obra de Parquización del Arroyo Mallada dado que al día de la fecha no se ha cumplido con los contratos firmados entre los vecinos y la Intendencia Municipal de San José."

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a lo solicitado, se somete a votación sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Los abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la sesión de la fecha para que sean considerados en el segundo lugar entre los asuntos a tratar los informes de las Comisiones Asesoras que figuran con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 15, e informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales."

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.
SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: solicito que solamente se mencione el número del

informe con el que figura en el Repartido, porque como han sido repartidos no es necesario que se lean.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil. Se somete a votación la propuesta del señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

26 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 7.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 8.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 9.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Presupuesto voté que este informe se archivara debido a que tomé conocimiento de que el Ejecutivo ya había hecho varias colaboraciones con la institución atlética Río Negro; por tanto, como hincha de esta institución me sentí muy agradecido con el señor Jerarca Municipal.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al Punto N° 10.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias, señor Presidente.

De acuerdo con el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal quiero que quede constancia en el Acta de que cuando se vaya a considerar este asunto me voy a retirar de Sala, a pesar de no saber si realmente me comprende o no lo que allí se expresa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dejará constancia en el Acta de la solicitud del señor edil Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Señor Presidente: quiero decir que esto también lo hice en la Comisión de Presupuesto cuando se trató el tema.

(Se retira de Sala el señor edil Alfredo Ciriani)



SEÑOR PRESIDENTE.- Queda constancia en el Acta de que se retira de Sala el señor edil Ciriani.
Se pasa a votar el punto N° 10.

(Se vota:)

26 en 26.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 11.

(Se vota:)

27 en 27.Afirmativa. UNANIMIDAD.

A continuación, voy a fundamentar el voto.

Creo que la Junta Departamental ha logrado realizar la solicitud que nosotros le habíamos planteado a la Comisión de Presupuesto con respecto al estudio de la Modificación Presupuestal, lo cual es responsabilidad de todo el Cuerpo.

Pasamos a votar el Punto N° 12.

(Se vota:)

26 en 26.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 15. Primero se pondrá a votación el informe y luego el proyecto de decreto en general y en particular.

Se somete a votación el Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

26 en 26.Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Texto del proyecto de decreto, que no se leyó)

*“LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:*

Artículo 1°.- Désignese con el nombre de Renán Peraza Pistón la calle que va desde Josefina González hasta Avenida Amadeo Alvigini (Ruta N° 45).

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, etcétera.”

Se somete a votación, en general, este proyecto de decreto.

(Se vota:)

26 en 26.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación en particular.
Artículo 1°).

(Se vota:)

26 en 26.Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2°) es de orden, queda aprobado, en general y en particular, este proyecto de decreto.

Pasamos al informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales referente a la declaratoria de “Interés Departamental”, solicitado por la profesora Ana Núñez.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

25 en 25.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al siguiente punto. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

“Moción: para que se trate el punto N° 13 del Repartido del día de la fecha conteniendo informes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, referente al Expediente N° 4392 de la Intendencia Municipal relacionado con la Hostería del Parque Rodó.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay dos informes uno en mayoría y otro en minoría.

Se somete a votación el informe en mayoría. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

20 en 25.Afirmativa. MAYORÍA.

Quiero dejar constancia de que este informe en mayoría necesita para su aprobación de una mayoría absoluta, o sea, dieciséis votos, por tanto, queda aprobada la anuencia.

Por último, aclaro que el informe en mayoría excluye al informe presentado por una minoría.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: nosotros, desde que se inició el estudio de este tema en la Comisión de Presupuesto ya teníamos una posición formada al respecto.

Así que, estuvimos muy atentos a los datos que los compañeros ediles iban desmenuzando y no teníamos ningún motivo para no apoyar la anuencia que la Intendencia solicitaba.

Además, tuvimos en cuenta el planteamiento que hizo en la última sesión de la Comisión de Presupuesto un integrante de ésta, me refiero al señor edil Washington Miranda, en cuanto a que es necesario que exista en el departamento un paquete de turismo que pueda beneficiar, entre otros, a la Hostería del Parque de San José y eso nos hizo a nosotros repensar el tema; pero, de cualquier manera, tenemos una realidad que no podemos dejar que se siga extendiendo en el tiempo. Sin duda, que el actual concesionario abandonará, a la brevedad, el lugar para que entre la nueva firma adjudicataria.

Por eso, señor Presidente, es que repensamos el tema y en aras de la realidad que teníamos que considerar es que apoyamos la anuencia que el señor Intendente solicitó.

Sin perjuicio de ello, como lo hicimos en la Comisión de Presupuesto, sería muy importante que los planteamientos que hizo el señor edil Miranda y que fueron contestados, en parte, en la exposición que hizo el señor Presidente, edil Alexis Bonnahón, “no caigan en saco roto” y que, por tanto, se pueda analizar, junto con el Intendente, el futuro de la actividad turística del departamento.

Nada más.



SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: cuando hace meses se comenzó a tratar el tema de la Hostería del Parque Rodó o este acuerdo entre la Intendencia y el concesionario actual, recuerdo que tuvimos una charla, en el entrepiso, con el señor edil Falero que nos consultó sobre nuestra opinión al respecto.

En aquella oportunidad, nosotros le dijimos que estábamos de acuerdo con que se pudiera negociar, pero también queríamos que fuera la gente de San José la que se hiciera cargo de la Hostería.

Así que, le planteamos la posibilidad de que en el Llamado a Licitación no se exigieran grandes inversiones para que la gente de San José pudiera tener acceso a la Hostería del Parque Rodó.

Y creemos que lo que hablamos con el señor edil José Luis Falero, en aquel momento, fue incluido en el Pliego de Condiciones, ya que las condiciones realmente no fueron exorbitantes en cuanto a inversión. Por esta razón, creemos que las empresas de San José se pudieron presentar.

Sin duda, que si en el Pliego de Condiciones se hubiese puesto obligaciones de reformas y ampliaciones de la Hostería con un valor de inversiones en dólares fuera de lo común y del alcance de la gente de San José, hoy, seguramente, estaríamos votando por sí o por no; es decir, estaríamos definiendo si el próximo concesionario de la Hostería del Parque de San José sería de un extranjero.

cb

Desde el primer día le dijimos a José Luis, le dimos la palabra de que si las condiciones eran accesibles para que la gente de San José se presentara y tuviese una posibilidad de trabajo, lo íbamos a acompañar; y hoy estamos votando a favor la anuencia para que una empresa de San José tenga la posibilidad de trabajar en la hostería del Parque Rodó.

Tenemos –y lo digo con total honestidad- dudas sobre si le va a ir bien o no; confiamos y deseamos que tenga suerte, que le vaya bien; el momento es muy difícil, la oferta es importante y es importante que le vaya bien no sólo por el concesionario, sino también por el Gobierno Departamental.

Nos sentimos satisfechos, señor Presidente, porque lo que hace muchos meses le dijimos al señor edil Falero, hoy lo estamos cumpliendo, estamos votando y esperamos que sea por el beneficio del departamento.

Gracias.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Echegorri para fundamentar el voto.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: hemos votado en forma negativa la anuencia solicitada en virtud de algunas consideraciones que, en su momento, realizamos en la Comisión de Presupuesto.

Es un tema que nuestra bancada estudió con profundidad; hemos hecho consultas a todo nivel, con gente que se desempeña en el ramo de la hotelería; fuimos asesorados, además, por profesionales, a efectos de hacer un estudio pormenorizado, concienzudo, ya que se trata de un

tema que, a nuestro juicio, es importante y trascendente para el departamento y para nuestra ciudad.

Luego de ese profundo estudio llegamos a la conclusión de que la forma en que encaró la Intendencia el llamado a licitación no ha sido la más adecuada. En definitiva, no le estamos adjudicando culpabilidad a la empresa ganadora, ya que ha cumplido con las exigencias establecidas en el llamado, salvo en un aspecto que nosotros señalamos en su momento, también; me refiero a que se pedía expresamente que las personas que estuvieran al frente de la empresa deberían tener probada idoneidad en materia de hotelería. No surge esto del expediente que analizamos y este es el único aspecto, como decía, que remarcamos como incumplimiento por parte de la empresa ganadora.

Nuestros reparos, nuestras críticas son, en consecuencia, para con la Intendencia porque creemos que encaró mal el llamado a licitación. En el informe nosotros decimos que debió haber sido en el marco de un estudio, de un análisis más claro, más preciso en cuanto a qué es lo que queremos hacer con la hostería, qué futuro pretendemos que tenga como negocio. Y luego de ese estudio se debió haber hecho un llamado amplio que permitiera que gente que conoce el negocio se pudiera presentar.

Nosotros no hubiéramos hecho las cosas así; creemos que las cosas se resolvieron de la peor forma. Y, por el bien del departamento y de nuestra ciudad, ¡ojalá!, que no ocurra nada que tengamos que lamentar o que se produzcan situaciones que después el Municipio tenga que reparar.

Es cuanto queríamos expresar, señor Presidente, respecto a las razones por las cuales no hemos acompañado esta anuencia.

Gracias.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bentancor para fundamentar el voto.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, voy a corroborar lo que dijo anteriormente el señor edil Pianzzola; hemos votado en forma afirmativa esta anuencia, pero debemos puntualizar en Sala algunas observaciones.

En Comisión de Presupuesto – a la cual concurrimos en carácter de invitados, si bien no pudimos asistir a la última sesión- dijimos que si bien es cierto que, quizás, no sea la oferta más conveniente para que la hostería del Parque sea explotada como todos queremos; que si bien es cierto que no se ha demostrado que existe suficiente experiencia en cuanto al manejo de hotelería, no han surgido elementos contundentes que nos lleven a votar en forma negativa la anuencia.

En definitiva, sabemos que esto se ha pospuesto en el tiempo, en más de una oportunidad, y que no ha habido más interesados de los que manejó la Comisión Asesora en el momento de la apertura de las propuestas.

Nuestra bancada, señor Presidente, analizó el expediente en forma pormenorizada durante varios días y resolvió votarlo en forma afirmativa sin atender algún interés particular que nos pueda nublar la vista, impidiéndonos atender intereses generales; porque, sabido es que la hostería, hoy,



merece estar abierta porque el departamento y la ciudad lo requieren.

Esto es lo que quería señalar, señor Presidente y, ¡ojalá! que este nuevo emprendimiento resulte de la mejor manera posible.

Nada más.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pinaluba para fundamentar el voto.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: hemos votado en forma afirmativa porque, tal cual lo manifestamos en la Comisión de Presupuesto, tomamos en cuenta lo que fue el trabajo de la Comisión conformada para hacer el estudio primario de las ofertas y que integró un representante de este Cuerpo, quien corroboró que se cumplía con todos los requisitos básicos, sin comprometer con ello lo que iba a ser la posición final de la Junta Departamental. Esto a nosotros, en lo personal, nos dio una primer garantía y una predisposición para votar conforme.

El segundo motivo es que, analizando las dos ofertas, queda bien claro que la ganadora ofrece un alquiler muchísimo más ventajoso para los intereses de la Comuna; ofrece una garantía que nosotros estimamos como más que adecuada, puesto que el monto, aproximadamente, es el equivalente a tres años de alquiler, estamos hablando de veinticinco mil dólares, contra un alquiler mensual de, aproximadamente, seiscientos dólares.

mm

Existen en la propuesta de la oferta ganadora determinadas mejoras que nosotros estimamos que son imprescindibles y que van a contribuir a una mejor prestación del servicio hotelero, como es la construcción de una piscina para independizar a quienes se hospedan en el hotel de lo que es la piscina municipal general; se va a construir un "spa"; también se va a instalar una especie de centro multimedial o "cibercafé", que hoy en día prácticamente en todos los hoteles es un elemento imprescindible debido al uso de páginas web y la recepción de correos electrónicos.

En cuanto a diferentes dudas que los señores ediles pudieron tener al respecto de esta concesión, se trataron de evacuar por todos los medios posibles, se recibió en Sala la contador Linder Reyes para hacerles todas las preguntas que se creyeran pertinentes, se recibió también la constitución de la sociedad ganadora ya que fue inquietud de muchos señores ediles saber cómo estaba conformada. Es sabido por todos que la persona ganadora está involucrada directamente al rubro gastronómico, por lo tanto, no ha habido mayor reparo en lo que puede ser su idoneidad en el ramo de la gastronomía. En cuanto a algún reparo que se ha planteado por el tema de la hotelería, tenemos una visión diferente. En ese sentido, señor Presidente, nosotros entendemos que la idoneidad está de alguna manera garantizada en cuanto está el compromiso de contratar una persona idónea al respecto. Todos sabemos que el señor Moon es el dueño del Victoria Plaza y a nadie se le pasa por la cabeza que el señor Moon tenga experiencia hotelera, el señor Moon seguramente contrató especialistas en hotelería. Algo parecido sucedió acá, el dueño del hotel se compromete a contratar un especialista en hotelería, por lo tanto considero que estaría sorteado ese tema.

Finalmente, le deseamos la mayor suerte, naturalmente, en este emprendimiento.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Solicito la reconsideración del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a dar lectura al artículo 53 del Reglamento Interno. *"No podrá volverse sobre un asunto ya votado sino por vía de reconsideración, la que deberá plantearse en la misma sesión o en la primera que se celebre posteriormente a la resolución del asunto. Para la modificación o revocación de la resolución recaída en el asunto reconsiderado, se requerirá la mayoría absoluta del total de componentes de la Junta Departamental. A falta de esa mayoría permanecerá vigente la resolución primaria."*

Se somete a votación la reconsideración del tema solicitada por el señor edil Yarwynn Silveira. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 24. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Bancada de la "Lista 2" quiero manifestar que hemos votado por la afirmativa esta concesión debido a que, por lo complejo que ha sido el tema y al hecho de que el concesionario que estaba se quería retirar, había que encontrar una solución porque para bien del departamento la Hostelería debe seguir funcionando.

Es evidente que nosotros hubiéramos aspirado a poder tener mayor injerencia en esta decisión que es crucial. Por lo que, en este momento, a modo de reflexión, manifestamos que quisiéramos que en las próximas concesiones, administrativamente, se pudiera actuar de otra manera ya que, para tener injerencia, para poder controlar exhaustivamente una licitación de este tipo el pliego de condiciones, previo al llamado, debería ser presentado en la Junta Departamental. De esa forma se ordenaría administrativamente el llamado y no se especularía tanto como se ha hecho con este tema. En función de que primero está el desarrollo del departamento y que se está dando hoy la posibilidad de que una microempresa de este departamento se pueda desarrollar es que hemos votado por la afirmativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias, señor Presidente.

Como ex integrante de la Comisión Asesora relativa a la licitación de la Hostelería del Parque, he votado por la afirmativa y agradezco a todos los señores ediles que lo hicieron de esa forma y a los que no, también, porque ya en la Comisión de



Presupuesto aclararon que éste era un tema complejo, pero no turbio, por lo cual quedaron descartadas algunas cuestiones turbias que se manejaron últimamente por la prensa. Hasta hace pocos días, por la prensa, se manejaron cuestiones queriéndome vincular con algunas de las personas que, ni siquiera estaban licitando, sino que trabajarían allí. ¿No sé qué tendrá que ver, pero...?

Agradezco a todas las partes que votaron porque aquí no se puso en tela de juicio para nada a la empresa, sí se discutieron y se podrán discutir temas de forma, pero se votó evaluando temas técnicos que, a mi entender, estaban muy a favor de esta empresa, por lo tanto creo que la adjudicación fue justa. Creemos que éste es un momento muy difícil comercialmente para el país, por lo tanto, le deseamos la mejor de las suertes a quienes van a iniciar este nuevo proyecto, porque si le va bien a esta empresa, va a ser un maragato más al que le va bien.

Muchas gracias, señor Presidente.
SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al punto referido al punto que figura en el Repartido con el N° 14 Ha llegado a la Mesa una moción referente al mismo. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que el punto N° 14 que figura en el Orden del Día pase para su tratamiento para la próxima sesión.

Daniel Bentancor, Yarwynn Silveira y Juan Echegorri. Ediles."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: Apartado VI, Mociones Simples. Por Secretaría se dará lectura a la primera moción.

(Se lee:)

"Moción presentada por la Bancada de Ediles de la Lista 50, para que se solicite al Ejecutivo una nueva prórroga para acogerse a lo establecido en el Decreto N° 2.914."

SEÑOR DANILLO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

Ya en una oportunidad la Junta Departamental solicitó una prórroga de los plazos que establecía el Decreto N° 2914, que faculta a la Intendencia Municipal a exonerar el pago de las tasas correspondientes a los propietarios que se presenten a empadronar o reempadronar, dado que había muchos vecinos que tenían convenio con otras Intendencias Municipales y no podían hacer efectivo un nuevo reempadronamiento. Tanto es así que por sucesivas resoluciones, las número 543, 861, 1057, 1221, 1595, 2042 y 2238, el Ejecutivo Departamental ha prorrogado los plazos para dicha exoneración, por lo cual vemos que la moción presentada en su momento tuvo una respuesta

favorable y al día de hoy se pueden empadronar y reempadronar en forma gratuita los vehículos. Por lo tanto, solicitamos el archivo de esta moción que presentáramos para tratar en la noche de hoy, puesto que la exoneración está vigente y se ha prorrogado en varias oportunidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

am.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación archivar este asunto.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

• **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a Cuarto Intermedio

(Así se hace siendo la hora 22.12)

(Vuelto a Sala)

• **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 22.29)

Pasamos al siguiente punto. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Moción presentada por el señor edil Juan Echegorri para exponer en Sala sobre 'Día de los Derechos del Consumidor'".

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecer la tolerancia del Cuerpo, ya que tuve que ir a buscar el material, en virtud de que, justamente, hoy, no lo había traído, pues hace ya muchísimo tiempo que presenté esta moción. Además, creíamos que nos íbamos a ir invictos en esta Presidencia, pero no fue así, nos equivocamos y perdimos una apuesta.

En segundo lugar, antes de comenzar con el tratamiento del tema, quiero manifestar que sobre este asunto vamos a presentar un proyecto de decreto.

Finalmente, voy a dar lectura a la exposición que trajimos sobre el tema.

"Decíamos, señor Presidente, que han pasado varios meses desde que presentamos esta moción y dicho tiempo nos permitió ir madurando el tema,



acumulando información y cambiar nuestro enfoque inicial del mismo.

En nuestra idea inicial pensábamos en una organización que abarcara la defensa del consumidor en sus distintas facetas; pero hoy la vemos como una idea muy ambiciosa en primera instancia; por lo cual nos pareció más adecuado dar algún paso previo en la materia y sobre la base de la experiencia que se vaya adquiriendo aspirar, en un futuro próximo, a una organización mayor.

Hecha esta aclaración comenzaremos el tratamiento del tema.

Quizás, para comprender cabalmente la importancia que este tema tiene para el conjunto de la sociedad, debemos comprender, primero, que todos, en mayor o en menor medida, somos consumidores y que en algún momento, quizás, hemos sentido que nuestros derechos como consumidores han sido violentados y no hemos encontrado dónde reclamar o a quién recurrir frente a este tipo de situaciones.

El consumismo generado en muchos casos a través de la publicidad nos lleva al consumo de cosas innecesarias o superfluas que además, en muchos casos, no cumplen con los requerimientos básicos en materia de calidad y de seguridad para el consumo, como son, por ejemplo, algunos alimentos de los cuales se desconoce su procedencia, su forma de elaboración, su fecha de envasado, su fecha de vencimiento, etcétera.

Es pues, ésta una de las importantes facetas que tiene este tema de la defensa de los derechos del consumidor.

Para enfocar adecuadamente el tema nos parece oportuno definir qué es un consumidor.

Existen varias definiciones según la legislación de que se trate.

Así, por ejemplo, la Ley de Defensa del Consumidor de Portugal, del año 1981, considera consumidores a todas las personas a las que los bienes o servicios públicos les son abastecidos para su uso privado; o, por ejemplo, la Ley General para la Defensa de los Consumidores de Usuarios de España, del año 84, establece que son consumidores o usuarios las personas físicas o jurídicas que adquieren, utilizan o disfrutan como destinatarios finales bienes y servicios.

El Código de Defensa del Consumidor de Brasil del año 90 establece que el consumidor es toda persona física o jurídica que adquiere o utiliza productos o servicios como destinatario final.

La Legislación Argentina, del año 93, considera consumidores o usuarios a las personas físicas o jurídicas que contratan, a título oneroso, para su consumo final, o beneficio propio, o de su grupo familiar, o social, bienes y servicios. Y define también: "no tendrán el carácter de consumidores y usuarios para integrarlos en procesos de producción, transformación, comercialización o prestación a terceros".

Sin duda, más allá de las distintas visiones o definiciones de lo qué es un consumidor existen, en todas ellas, algunas coincidencias que me parecen importantes resaltar a efectos de clarificar una definición: "personas físicas o jurídicas; destinatario final; restricciones - no todas las personas físicas o jurídicas, ni en todas las operaciones que unas u otras realicen-; finalidad: el consumo.

¿Por qué es tan importante, entonces, la defensa de los consumidores? ¿Se trata de darles prerrogativas especiales? Sin duda que no; de lo que se trata, en primer lugar, es de reconocer su

situación de debilidad en el mercado. Y en segundo lugar, de generar soluciones que lo ubiquen en una posición de igualdad real y de seguridad jurídica a la hora de informarse sobre los productos ofrecidos de asumir obligaciones y de consumir bienes.

Y esas garantías están lejos del acceso de los consumidores en el actual contexto socioeconómico.

Los mecanismos adoptados por los proveedores de bienes y servicios en los diferentes ramos de la producción, publicidad, comercialización y contratación revelan un notorio fenómeno de enturbiamiento del mercado, que pone en crisis la vigencia de los imperativos de: transparencia, equidad, calidad y seguridad, que deberían garantizar la protección de los intereses de los consumidores; a pesar de que hoy existe la Ley 17.250, por lo que la situación ha mejorado bastante.

Esta situación se constata claramente a través de una serie de datos de la realidad que denotan una permanente acentuación del desequilibrio entre empresarios y consumidores en las relaciones del mercado.

La producción y la publicidad tienden a orientar la demanda y moderar el consumo, todo según los intereses de la empresa. Se diseñan métodos de comercialización cada vez más agresivos y se incita al crédito y al endeudamiento; sin duda, todo esto confluye en normas sociales de consumo que perturban la libertad y racionalidad de las decisiones de los consumidores, quedando, además, en desventaja, en muchos casos, con respecto al empresario por razones de orden económico, social o cultural.

El consumidor aparece, entonces, habitualmente desinformado sobre las características del bien o servicio objeto de la operación y acerca de las modalidades técnicas, jurídicas o financieras del negocio. A menudo, las garantías convenidas no se cumplen o se frustran provocando daños a los consumidores.

También, cuando los intereses de los consumidores aparecen amenazados o afectados éstos no encuentran sistemas administrativos y judiciales ágiles para la solución de sus conflictos, quedando, reiteradamente, sometidos a la alternativa de asistir resignados a la violación de sus derechos.

Éstas y tantas otras realidades exigen reconocer la vulnerabilidad del consumidor en las relaciones de mercado.

Debemos admitir también que las reglas del mercado no pueden por sí desplegar aquél pretendido sistema de soluciones que lleven al consumidor a un punto de equilibrio con los empresarios; al contrario, los desequilibrios que atraviesa el sistema de mercado tal como él funciona, efectivamente, refuerzan la posición de dependencia de los consumidores.

La protección jurídica, en consecuencia, es imprescindible para elevar a los consumidores hacia el propugnado punto de equilibrio, ya que el derecho no puede ser simplemente una forma de ordenar la convivencia en la sociedad tal como está, sino que debe implicar una tarea transformadora para mejorar la vida de todos y en especial la de los más desprotegidos.

Finalmente, queremos enumerar un conjunto de derechos básicos de los consumidores que debemos tener bien presentes a la hora de buscar caminos de solución para este tema.



1°) *Derechos Primarios Fundamentales.*

- a) *Derecho de Acceso al Consumo, libertad de elección, trato equitativo y digno en el acceso al consumo.*
- cb
- b) *derecho a la educación para el consumo.*
- c) 2) *Derechos Sustanciales: a) derecho a la seguridad, derecho a la vida, salud, integridad, protección del medio ambiente y prevención de daños. Derecho a la información. b) derecho a la información, c) derecho a la protección de los intereses económicos, calidad de productos y servicios, justicia contractual y reparación de daños.*
- d) 3) *Derechos Instrumentales: a) derecho a la organización, b) derecho de participación, representación, consulta, expresión, etc., c) derecho de acceso a la solución de conflictos, asesoramiento y asistencia, acceso a la justicia.*"

Señor Presidente, en función de la exposición que hemos realizado queremos presentar un proyecto de decreto a efectos de que sea considerado como corresponde, por una comisión del Cuerpo, y que luego sea abordado nuevamente por el Plenario. Dice así: "PROYECTO DE DECRETO SOBRE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Visto: La exposición de motivos presentada en Sala, sobre la necesidad que existe de crear un ámbito a nivel departamental que asegure la defensa de los consumidores.

Considerando:

1-Que es menester generar acciones tendientes a defender a quienes se ven agredidos en sus derechos como consumidores.

2-Que existen organismos nacionales de defensa del consumidor, con los cuales se puede trabajar en forma coordinada.

3-Que es responsabilidad del gobierno departamental llenar un vacío existente en la materia, teniendo en cuenta que el mismo debe velar por el permanente mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

4-Que existen experiencias sobre el tema en otros departamentos, las cuales han demostrado la eficacia y la necesidad de su existencia, por cuanto han generado un mayor equilibrio entre quienes producen bienes y servicios y quienes consumen.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DECRETA:

Art.1°) Créase la Oficina Departamental de Defensa del Consumidor en coordinación con la Dirección del Área de Defensa del Consumidor, en el marco de lo que dispone la Ley 17.250.

Art.2°) La misma funcionará en la órbita de la Intendencia Municipal y tendrá los siguientes cometidos específicos:

- a) *Asesorar e informar a los consumidores sobre sus derechos y deberes, en referencia a los bienes y servicios que se comercializan dentro del territorio del departamento.*
- b) *Recepcionar las denuncias de los consumidores sobre actos, bienes y/o servicios en los cuales los mismos hayan sido perjudicados, promoviendo acciones en su defensa, conforme a lo que*

establecen la legislación y ordenanzas que existan o pudieran existir en el futuro sobre el tema.

- c) *Coordinar con organismos o entidades públicas o privadas que desarrollan acciones en defensa de los consumidores.*
- d) *Publicitar adecuadamente la existencia de dicha oficina, a través de folletos explicativos, prensa oral y escrita, etc., a efectos de que la población en general conozca cabalmente su existencia y los beneficios de recurrir a ella.*
- e) *Controlar periódicamente, en coordinación con la Dirección de Higiene, el cumplimiento de las ordenanzas bromatológicas u otras, sobre productos que se comercializan dentro del departamento, garantizando de esta forma que dichos productos no son nocivos para la salud.*

Art.3°) *El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente decreto, cuya vigencia será a los 180 días de su promulgación.*

Art.4°) *Deróganse todas las disposiciones que contravengan este decreto.*

Art.5°) *Comuníquese, publíquese, etc.."*

Y ponemos a consideración, señor Presidente, la moción de resolución que diría: "Para que el presente proyecto de decreto, más las palabras vertidas en Sala sobre el tema, pasen a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales para su estudio."

Gracias.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: antes que nada queremos manifestar que estamos casi en un todo de acuerdo con lo manifestado por el señor edil; y felicitamos una propuesta de esta naturaleza.

Naturalmente, después, con más detenimiento, quisiéramos profundizar en el proyecto de decreto, pero, en primera instancia, los términos en que ha sido presentado, también nos parecen razonables.

Yo escuché con especial atención determinados aspectos a los que hacía referencia el señor edil Echegorri y me quedé en dos fundamentales. Uno de ellos es el derecho a la libertad de elección y otro el derecho a la información. Y quiero aprovechar esta circunstancia para referirme a un tema que conozco medianamente, pero que además viene al caso.

En este momento, justamente, está habiendo una demanda de ciudadanos maragatos frente a la libertad, fundamentalmente, de acceder a la información. Me refiero, señor Presidente, a lo que sucede con la forma en que se proveen señales satelitales en las empresas de TV por cable.

Yo creo que esta exposición viene muy bien para que se sepa en este ámbito que en aquellas capitales departamentales donde hay empresas de cables que compiten, la empresa EQUITAL SA –que está conformada por la conjunción en tres partes iguales entre los canales 4, 10 y 12 de Montevideo – no permite que se acceda a la compra y que se provean esas señales a aquellas empresas que compiten con ella.

O sea, EQUITAL SA participa empresarialmente en todas las capitales del



Uruguay. Hay siete ciudades capitales del Uruguay donde EQUITAL compite con empresas independientes. En esas capitales EQUITAL no vende su producto. No es que las empresas no quieran acceder al producto, simplemente no se les vende. Y, paradójicamente estamos hablando de que no venden el producto de las señales de aire que son de todos los uruguayos.

mm

Y son las señales que proveen – felizmente cada vez menos- a un noventa por ciento de la información que consumen los uruguayos. En este momento, debido a esta circunstancia, han surgido algunos proyectos alternativos de televisión. Es por todos conocido lo que sucede en algunas capitales departamentales con la señal TV Libre, en este momento, en San José, estamos en conocimiento de que hay vecinos que están reclamando el derecho como consumidores de poder acceder a TV Libre. En realidad, a TV Libre se puede acceder porque hay una empresa independiente que tiene esa señal. Y la otra empresa no la tiene, pero tiene toda la libertad de tenerla, no es que tenga la prohibición de comprarla, tiene toda la libertad, como empresario, de no comprarla.

Yo estimo en este caso, precisamente, que quienes están juntando firmas, de alguna manera están en un camino equivocado, señor Presidente, porque el tema no es juntar firmas para presionar a una empresa privada para que tenga que comprar determinada señal, el tema no pasa por ahí, el tema es juntar firmas para que haya la libertad de que todas las empresas puedan acceder a la compra de todas las señales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le está pidiendo una interrupción el señor edil Miranda.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Sí, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Washington Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente. Es para pedirle una interpretación a la Mesa, porque me da la impresión de que, lamentablemente, el señor edil Pinaluba está rozando lo que establece el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal, en cuanto tiene intereses relacionados con la emisión de televisión por cable y él está hablando específicamente del tema. Quisiera saber qué opina la Mesa al respecto.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, yo acá no tengo la documentación para hacer esa interpretación, si usted tiene la seguridad y me presenta los documentos, con muchísimo gusto haré la interpretación del artículo 40. Yo no me puedo imaginar cosas que no sé, señor edil, por lo tanto no puedo interpretar. Si usted tiene las pruebas, le pido que haga el favor de acercarlas a la Mesa, para ver si el señor edil Pinaluba está implicado o no.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Andrés Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: por las dudas, para tranquilidad del señor edil, quiero decirle que lo que yo estoy planteando es un dato de la realidad, estoy nada más que explicándole a los compañeros, como muchas veces sucede acá, por ejemplo, que gente que se

dedica a la agropecuaria plantean temas agropecuarios o tamberos plantean temas relacionados con la leche. Yo solamente estoy aportando un dato de lo que sucede, no sólo en San José, sino en siete capitales del Uruguay.

Yo relacioné este tema con el de los consumidores porque tengo conocimiento – creo que todos los presentes tenemos conocimiento- de que en este momento hay un movimiento de consumidores que se ven lesionados en su derecho al consumo por no poder acceder a determinado producto de información. Y yo digo, también, parece increíble, pero a lo que no se puede acceder es a la televisión abierta. Como también sucede, señor Presidente, que en esas siete capitales departamentales no se puede acceder a la adquisición – no es que no se quiera adquirir, es que no se puede acceder a la adquisición- de la transmisión del fútbol nacional. Y acá quiero deslindar, porque nosotros podríamos llegar a entender que el Campeonato Uruguayo puede ser un negocio que la Asociación Uruguaya de Fútbol haya vendido a particulares y que esos particulares hagan lo que mejor les parezca en cuanto a ese tema. Pero no nos parece razonable que se prohíba el derecho a poder acceder a lo que tiene que ver con la Selección Uruguaya de Fútbol, porque cuando la Selección Uruguaya de Fútbol está jugando es el Uruguay, es el país el que está representado en forma oficial. Esa es la interpretación que nosotros hacemos.

Como último dato de lo que estamos hablando, me parecía importante también señalar que Uruguay es el único país en Latinoamérica en el que para los canales de aire – los canales que los gobiernos adjudican para transmitir lo que se conoce como canales de aire- la lógica de razonamiento es absolutamente al revés. Se obliga a las empresas cable de toda América Latina a tener que retrasmitir la información de las empresas que son prestadoras y que tienen el derecho que el Estado les ha dado para transmitir por aire.

Me pareció oportuno felicitar por la moción presentada y, de alguna manera, relacionarlo con un tema que hoy está latente en San José.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a la moción presentada por el señor edil Juan Echegorri.

(Se lee:)

“MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

Para que el presente proyecto de decreto más las palabras vertidas en Sala sobre el tema pasen a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales para su estudio.

Juan Echegorri. Edil.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

• CUARTO INTERMEDIO



SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.
SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

18 en 19. Afirmativa. MAYORÍA.

Dejo constancia que he votado por la negativa.

- **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Al exceder el cuarto intermedio la hora reglamentaria de finalización, se levanta la sesión.

(Es la hora 23.56)

**Alexis Bonnahón
Presidente**

**Norma G. de Noya
Secretaria**

am.